



Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Administración

“Año de la consolidación del mar de GRAU”



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 155 -2016-GR-APURIMAC/DR.ADM.

Abancay, 27 SET. 2016

VISTO:

Los Informes N° 45-2016-GRA/GRDE/SGMyC/COORD/VMSS.PROCOMPITE de fecha 02 de setiembre del 2016, Informe N° 168-2016-GRAP/GRDE/SGMyC. de fecha 06 de agosto del 2016, Informe N° 510-2016-GRAP/GRDE y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° numeral 10.1 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, “ Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus Modificatorias”; señala que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programadas, el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su Administración, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, con los documento del visto, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita la emisión de la resolución de apertura de Caja Chica por el importe de S/. 24,300.00 con cargo a 37 Correlativos de Meta de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, designando como responsable de su administración al servidor nombrado señor Mario Aurelio Puma Neyra, en consecuencia es necesario atender dicho requerimiento mediante el presente acto resolutivo;

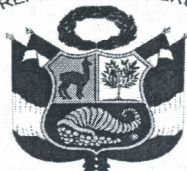
En uso de las facultades conferidas por el numeral 10.4 literal a. del artículo 10°, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15 y Resolución Ejecutiva Regional N° 943-2015-GR.APURIMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APERTURAR el fondo para Caja Chica con carácter de renovable según las necesidades y recursos disponibles para el Ejercicio Presupuestal 2016, para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo a la Estructura Funcional Programática y Grupo Genérico de Gastos:

PLIEGO : 442 **GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**
UNIDAD EJECUTORA : 0747 **SEDE CENTRAL – REGION APURIMAC**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.00 **RECURSOS ORDINARIOS**

C/Meta	Denominación del Proyecto	2.6.8.1.4.2	2.6.8.1.4.3	Impte.Total
0223-2016	Incremento de la Productividad de la Miel de Abeja – Asociación de Apicultores Sumaq Miski de Cotabambas, Distrito de Cotabambas, Cotabambas, Apurímac.	0.00	500.00	500.00
0227-2016	Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Trucha – Asociación de Piscicultores de Tayhuire – Chalhuhahuacho, Distrito de Chalhuhahuacho - Cotabambas.	0.00	500.00	500.00
0243-2016	Mejoramiento de la Producción y Comercialización de trucha – Asociación de Jóvenes Emprendedores de Pachacutec, Distrito de Chalhuhahuacho, Cotabambas,	0.00	500.00	500.00



Apurímac.				
0261-2016	Mejoramiento de la Producción de Trucha Arco Iris – Asociación de Piscicultores Los Halcones de Huancabamba , Distrito de Andahuaylas, Andahuaylas, Apurímac.	0.00	500.00	500.00
0268-2016	Incremento de la Producción de Derivados Lácteos – Asociación Provincial de Ganaderos Valle Verde de Chincheros ASPROGAV CH, Distrito de Anco Huallo.	200.00	1,000.00	1,200.00
0270-2016	Mejoramiento de las Condiciones Productivas, Calidad y Comercialización de Derivados Lácteos, Asociación de Productores Agropecuarios Mi Perú de la Capital Ganadera y Cuna del Ecoturismo Huirona y Pacobamba, Distrito de Pacobamba Andahuaylas.	500.00	500.00	1,000.00
0240-2016	Mejoramiento en la Producción de Queso Madurado – Asociación de Productores de Leche El Vallecito, Distrito de Chicmo, Andahuaylas Apurímac.	500.00	500.00	1,000.00
0224-2016	Mejoramiento e Incremento de la Producción de Palto de variedad Fuerte y Hass – Asociación de Agropecuarios Villa Hermoza Sector Imponeda.	0.00	500.00	500.00
0254-2016	Mejoramiento de la Producción y Comercialización de papas nativas – Asociación de Productores Agropecuarios Apu Hunota, Distrito de Chapimarca Aymaraes.	0.00	500.00	500.00
0259-2016	Mejoramiento de la Producción y Comercialización de papas nativas – Asociación de Productores de Papa Nativa del Anexo de Huaccasa, Distrito de Capaya.	500.00	500.00	1,000.00
0258-2016	Incremento de la Producción de papas nativas – Asociación Agropecuaria y Artesanal de Tastapata, Distrito de Curpahuasi, Grau, Apurímac.	500.00	500.00	1,000.00
0246-2016	Incremento de la Producción y Comercialización de papas nativas ecológicas – Asociación Agropecuaria Virgen María de Cascabamba, Distrito de Santa María de Chicmo.	500.00	500.00	1,000.00
0251-2016	Mejoramiento de Competitividad de la Cadena Productiva de papa nativa – Asociación de Productores de papa nativa SURFO, Distrito de Lambrama – Abancay.	500.00	500.00	1,000.00
0257-2016	Incremento de la Productividad de papa nativa - Asociación de Medianos Productores de papa de Ancatira-Amepropa, Distrito de San Jerónimo, Andahuaylas.	500.00	500.00	1,000.00
0260-2016	Incremento de la Productividad y Producción de papa nativa – Asociación Productores Flor de Papa de Mina Cachihuancaray, Distrito de San Antonio de Cachi.	500.00	0.00	500.00
0269-2016	Incremento de la Producción y Comercialización de papas nativas ecológicas – Asociación de Productores Agrarios Nuevo Amanecer de Pampamarca, Distrito de Talavera.	0.00	500.00	500.00
0265-2016	Incremento de la Productividad de papa nativa – Asociación de Productores Agropecuarios San Juan de Miraflores, Distrito de Ñandarapa, Andahuaylas, Apurímac.	500.00	0.00	500.00
0255-2016	Mejoramiento de la Producción de Cultivo de Maíz Amiláceo – Asociación de Productores Agrícolas Khapak Allpa de Huayllati, Distrito de Huayllati, Grau.	0.00	500.00	500.00





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Administración

“Año de la consolidación del mar de GRAU”



0247-2016	Incremento de la Producción del Maíz Choclo – Asociación de Productores Agropecuarios de San Ignacio Kiuñalla, Distrito de Huanipaca, Abancay, Apurímac.	0.00	500.00	500.00
0250-2016	Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Maíz Choclo – Asociación de Productores Mosoq Kallpa, Distrito Curahuasi, Abancay – Apurímac.	0.00	500.00	500.00
0264-2016	Mejoramiento en la Producción y Comercialización del Cultivo de Maíz Amiláceo – Asociación de Productores Agropecuarios de San Gabriel, Distrito de Abancay.	500.00	500.00	1,000.00
0267-2016	Mejoramiento en la Producción y Comercialización del Cultivo del Maíz Amiláceo – Asociación de Productores Agropecuarios y Pecuarios de Pantipata Baja E.	0.00	500.00	500.00
0271-2016	Mejoramiento en la Producción y Productividad del Cultivo del Maíz Amiláceo – Asociación de Productores Agropecuarios de Uripa, Distrito de Ancohuallo, Chincheros.	400.00	0.00	400.00
0242-2016	Mejoramiento de la Producción y Comercialización de leche fresca – Asociación de Productores de Leche Kerapata APROLEK-TAMBURCO, Distrito de Tamburco.	500.00	0.00	500.00
0232-2016	Mejoramiento de la Actividad Productiva de la Leche Fresca – Asociación de Ganado Lechero Virgen del Carmen – Kaquiabamba, Distrito de Kaquiabamba, Andahuaylas.	0.00	500.00	500.00
0272-2016	Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Leche Fresca, Comunidad de Cochapumarana, Distrito de Tamburco, Abancay Apurímac.	0.00	500.00	500.00
0213-2016	Mejoramiento de Producción y Productividad de Fibra de Alpaca – Asociación de Tambo Inka, Distrito de Cotarusi, Aymaraes, Apurímac.	0.00	500.00	500.00
0197-2016	Incremento de la Producción y Mejora de la Productividad de la Leche – Asociación de Productores de Ganado Vacuno Lechero Ayllu, Distrito de Tambobamba.	0.00	500.00	500.00
0209-2016	Mejoramiento de la Calidad de Servicio de Comida al Paso – Asociación Ricchari Warmi, Distrito de Cotabambas, Cotabambas, Apurímac.	0.00	500.00	500.00
0222-2016	Mejoramiento de la Calidad de Servicio de Comida al Paso – Asociación Comida al Paso Santa Elena, Distrito de Chuquibambilla, Grau, Apurímac.	0.00	500.00	500.00
0235-2016	Mejoramiento de la Calidad de Servicio de Comida al Paso – Asociación de Comida al Paso María Auxiliadora, Distrito de Andahuaylas, Andahuaylas, Apurímac.	0.00	500.00	500.00
0245-2016	Mejoramiento de la Calidad de Servicio de Comida al Paso – Asociación de Comida al Paso San Fernando, Distrito de Ancohuayllo, Chincheros, Apurímac.	0.00	300.00	300.00
0215-2016	Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Articulación Comercial de Artesanía Textil en Fibra de Alpaca, Comunidad de Pampamarca, Distrito de Cotarusi, Aymaraes Apurímac.	0.00	500.00	500.00
0249-2016	Incrementar la Producción y Comercialización de la Fibra de Alpaca – Asociación de Productores Agropecuarios Alpaqueros Los Andes de Apu	0.00	500.00	500.00





Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Administración

“Año de la consolidación del mar de GRAU”



	Condori.			
0244-2016	Mejoramiento de la Producción de Artesanía Textil en Fibra de Alpaca – Asociación de Artesanía de Micro Empresa de Chillpacca-Sabaino, Distrito de Sabaino	0.00	500.00	500.00
0237-2016	Mejoramiento de los Niveles de Producción y Comercialización de Artesanía Textil en Fibra de Alpaca – Asociación de Discapacitados Pacucha.	0.00	500.00	500.00
0253-2016	Incremento de la Producción de Mineral Aurífero – Asociación de Pequeños Productores Mineros Artesanales Ccoriminas, Distrito de Curpahuasi, Grau, Apurímac.	0.00	1,000.00	1,000.00
TOTAL		6100.00	17,300.00	23,400.00

ARTICULO SEGUNDO.- Designar como responsable único del fondo para Caja Chica de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al señor Mario Aurelio Puma Neyra, con dependencia de la Oficina de Tesorería.

Dicho fondo deberá estar rodeado de condiciones que impidan su sustracción o deterioro del dinero en efectivo, debiendo guardarse en una caja de seguridad u otro medio similar.



ARTICULO TERCERO.- El fondo para Caja Chica se aplicará a las específicas del gasto consideradas en el Clasificador del Gasto y Clasificador por Fuente de Financiamiento para el año 2016, detallados en el Artículo Primero de la presente Resolución.


ARTICULO CUARTO.- El monto máximo para cada pago en efectivo se regirá por lo siguiente:

- Para adquisiciones de bienes y servicios no debe exceder del 20% de una UIT, por cada adquisición, no siendo válido el fraccionamiento.

ARTICULO QUINTO.- Los funcionarios y servidores que hayan recibido fondos mediante vales provisionales otorgados por el Responsable del fondo para Caja Chica para adquisición de bienes y contratación de servicios, quedan obligados a rendir cuenta documentada bajo responsabilidad en el término de tres (03) días hábiles posteriores a su recepción, en caso de incumplimiento la Dirección Regional de Administración queda facultada a efectuar el descuento correspondiente de la Planilla Única de Pagos y/u otros conceptos de pago más inmediato que se devengue a favor del funcionario y/o servidor encargado de la rendición.

ARTICULO SEXTO.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al Responsable del fondo para Caja Chica y a los Sistemas Administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,


D. *Diana Marivel Ravines Naira*
DIRECTORA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

DMRN/DR.ADM.

YAPD/A.Adm.